

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa

Andrés Sarria Muñoz / IECG

Recibido: 30 de enero de 2022 / Revisado: 3 de febrero de 2022 / Aceptado: 10 de febrero de 2022 / Publicado: 7 de abril de 2022

RESUMEN

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa desarrolló su actividad en dos etapas al amparo de gobiernos progresistas, entre 1821 y 1822, y luego entre 1835 y 1836. Tuvo un papel muy destacado en todos los asuntos de interés que implicaran mejorar la vida de los vecinos en sus más variados aspectos: el gobierno municipal, la economía, la beneficencia, etc.

Palabras clave: Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa, gobierno municipal, beneficencia, industria, agricultura

ABSTRACT

The Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa (Royal Economic Society of Friends of the Country of Tarifa) developed its activity in two stages under the protection of progressive governments, between 1821 and 1822, and then between 1835 and 1836. It played a very prominent role in all matters of interest that involved improving the lives of the local people in a wide variety of aspects: municipal government, economy, charity, etc.

Keywords: Economic Society of Friends of the Country of Tarifa, municipal government, charity, industry, agriculture

1. INTRODUCCIÓN

Las sociedades económicas de amigos del país, también llamadas sociedades patrióticas, son obra de los gobiernos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el patrocinio de Carlos III. La finalidad de estos organismos era promover el desarrollo social y económico del país, centrándose en tres aspectos: la industria en sentido amplio, la docencia y la beneficencia. El fomento de la producción era su objetivo fundamental, y la agricultura el principal campo de interés y debate, buscando fórmulas para su mejora.

La primera sociedad de amigos del país fue la Vascongada, fundada en 1764, ejemplo para todas las demás. Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo, ideó una especie de plan para crear sociedades económicas, recogido en sus *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775). Pronto empezaron a fundarse sociedades por toda España, como la Matritense



Lámina 1. Carlos III cazador, hacia 1786 (Goya).
Wiki commons

en 1775, cuyo lema “Socorre enseñando” resume la filosofía de estas instituciones. Sus estatutos y organización sirvieron de modelo para las demás. En Andalucía, las primeras fueron las fundadas en Baeza en 1774, Vera en 1776, y Sevilla y Granada en 1777 (Arias de Saavedra Alías, 2001).¹

Su creación debía ser autorizada por el rey previa solicitud al Consejo de Castilla, que facultaba a los solicitantes a redactar sus estatutos, adaptándolos en lo posible a los de la Sociedad Matritense, aunque teniendo en cuenta las necesidades y peculiaridades de cada población. Una vez elaborados y recibidos dichos estatutos, el Consejo los remitía a la Matritense para que emitiese su dictamen. En el caso de que informara negativamente, solían aconsejar modificaciones para presentarlos de nuevo. Siendo el veredicto favorable, el Consejo pasaba al rey un informe resumido y la real cédula de

aprobación para su firma (Anes Álvarez, 1972: 11-44). Muchas sociedades no alcanzaron los objetivos deseados, por lo que el Consejo se propuso averiguar en 1786 las causas de su escasa actividad o decadencia.

2. PRIMER INTENTO DE SU CREACIÓN EN TARIFA

El gobernador de Tarifa, Nicolás M^a Dávalos, planteó en febrero de 1787 su deseo de establecer aquí una sociedad patriótica para “fomentar la industria, desterrar la ociosidad y socorrer las necesidades públicas”. Se presentaba entonces la oportunidad gracias al obispo José Escalzo y Miguel (1783-1790), gran impulsor de estas sociedades en la provincia (Franco Rubio, 1997, 2002). En su visita pastoral a Tarifa en 1787 había comprobado los “perniciosos efectos de la ociosidad que generalmente se padece en este pueblo por falta de manufacturas en que ocupar tantos brazos que carecen de ejercicio con notable daño de la religión y del Estado”. Brindó su apoyo para la creación aquí de una sociedad que mejorase las condiciones de vida de la población. La propuesta fue acogida con entusiasmo por los regidores, designando de inmediato una comisión contando con el propio gobernador y el alférez mayor para elegir a las personas que habrían de ponerla en marcha. Los directivos y demás socios debían aportar sus saberes y trabajo personal o bien una contribución económica para su sostenimiento y otros potenciales gastos. El primer encargo del Ayuntamiento fue la elaboración de los estatutos, que serían enviados a la superioridad para su aprobación.²

La petición fue cursada en 1788 con el respaldo del obispo Escalzo y firmada por 47 individuos, todos ellos “vecinos distinguidos y laboriosos de la ciudad de Tarifa”. En diciembre de 1788, el conde de Floridablanca, Secretario de Estado, enviaba el informe al Consejo, que con fecha de 30 de enero de 1789 remitía los estatutos provisionales de la Sociedad tarifeña a la Matritense “para que los modere, amplíe

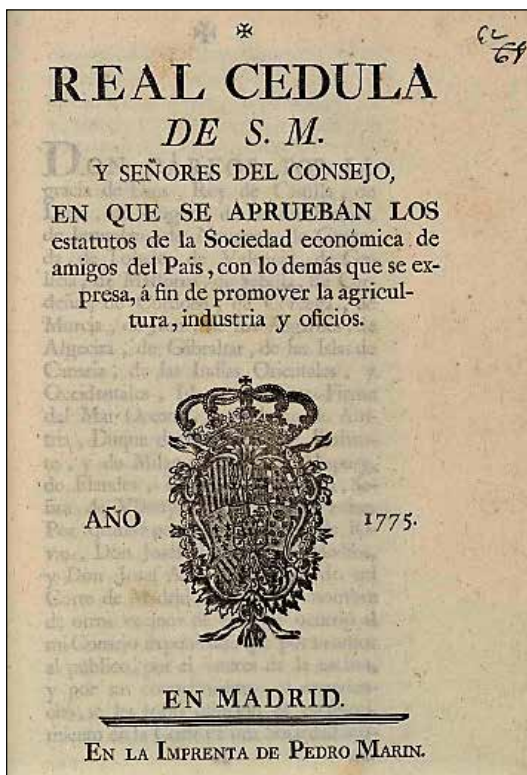


Lámina 2. La Real Sociedad Matritense de Amigos del País fue modelo para todas las demás. Biblioteca del Banco de España

1 AHN. Consejos, legajo 3.658.

2 AMT, AC, tomo 38, folios 397-399.

o reforme en la parte que estime necesario”. Estos estatutos, de los que no se conserva copia, estaban divididos en catorce capítulos y cada capítulo en varios artículos. Tratan sobre la organización de la Sociedad y de sus fines: fomento de la agricultura, ganadería e industria, atención a la educación, a la beneficencia, etc.

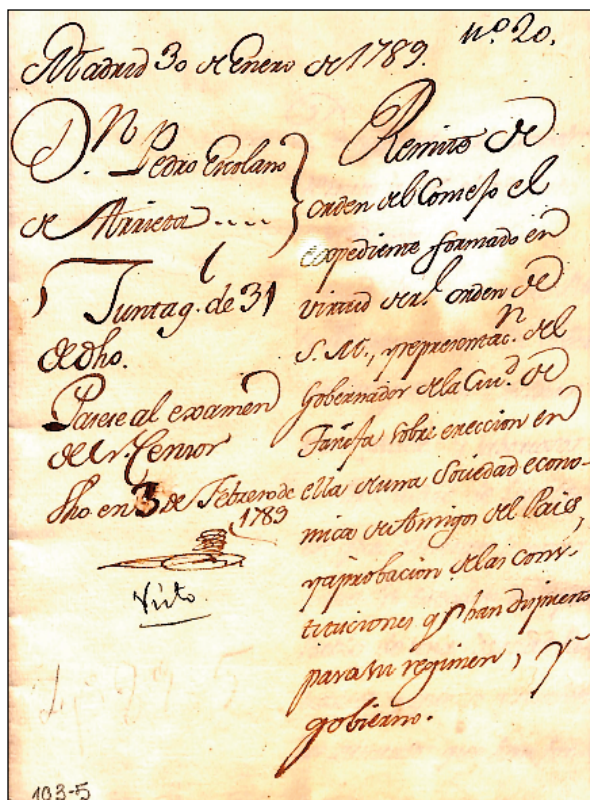


Lámina 3. En enero de 1789 se remitían los estatutos provisionales de la pretendida Sociedad tarifeña a la Matritense para su examen. ARSMAP

El censor de la Matritense notificó que los artículos eran “todos ellos conformes en la substancia a los que se han aprobado por el Consejo para otras Sociedades”, y no les ponía objeción. Sin embargo, advirtió una omisión de gran importancia, como era el no recoger referencias sobre el fomento de la pesca y de la navegación. Era incomprensible teniendo la ciudad como uno de sus pilares económicos la explotación de los recursos pesqueros y el comercio marítimo. Esto se puede explicar porque entre los socios promotores no había gente de mar.

El censor iba algo más allá, señalando algunas debilidades y fortalezas de Tarifa como ciudad costera en pleno estrecho de Gibraltar. Consideraba esta situación muy “ventajosa para la navegación en ambos mares, y para una abundante pesca”, sectores que podrían ocupar a muchas personas. Aunque no contaba con un puerto adecuado para barcos de gran tonelaje, sería factible aumentar el número de pequeñas embarcaciones para el transporte y tráfico de mercancías. Asimismo, destacaba la importancia de la isla de las Palomas, entonces prácticamente desierta y sin más utilidad que la de albergar la torre vigía con su torrero y servir como coto de caza de conejos. Señalaba la posibilidad de sacarle provecho como abrigo de embarcaciones mayores y para la pesca. Además, apuntaba que podría unirse al continente mediante la construcción de un arrecife artificial. Otro reparo aludía a la cuota a pagar por los socios, fijada en 100 reales anuales por la propia Sociedad tarifeña, cantidad que el censor estimaba excesiva, proponiendo que fuese de solo 60 reales, y estos pagados mensualmente a fin de ser menos gravosos.³

Aunque no encontramos más información al respecto, resulta evidente que esos primeros estatutos fueron inicialmente rechazados, quedando su posible aprobación a la espera de las enmiendas indicadas. Sin embargo, los acontecimientos vinieron a alterar drásticamente la situación política de España y de toda Europa. En 1788 fallecía Carlos III, y la Revolución francesa de 1789 puso en guardia a la monarquía española por el temor al contagio revolucionario, paralizando la labor de las sociedades existentes y la creación de otras nuevas.

3. PRIMERA ETAPA (1821-1822)

Las sociedades económicas pasaron por serios apuros durante la guerra de la Independencia (1808-1814), aunque muchas se adaptaron a la situación bélica para ayudar en la lucha contra el ejército francés. Después de este forzado compás de espera se crearon algunas, como la de Cádiz,

3 ARSMAP, legajo 103/5.

en 1814. Y, en agosto de 1817, el gobernador civil provincial remitía sus estatutos al ayuntamiento de Tarifa a fin promoverla aquí.⁴

Con la sublevación militar de Riego en 1820, se restituyó la Constitución gaditana, accediendo al poder nuevos dirigentes políticos más proclives a instituciones de corte progresista. No obstante, se vivió un periodo de incertidumbre, con la prohibición de reuniones de las sociedades patrióticas y demás corporaciones de su especie por real decreto de 21 de octubre de 1820. Tras estas medidas restrictivas de las Cortes, el año 1821 fue propicio para formar nuevas sociedades. La real orden de 13 de agosto de 1821 daba reglas para su funcionamiento, estableciendo que, al final de cada año, debían informar sobre los trabajos realizados.⁵

A instancias del Ayuntamiento, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa se constituyó el 26 de febrero de 1821, conforme al decreto 4º de las Cortes de Cádiz de 8 de julio de 1813. Sus miembros fundacionales fueron elegidos por el propio Consistorio entre destacados personajes de la sociedad local: Luis Goublot, Francisco Aldayturriaga, Francisco Ximénez Requelme, Fernando Muñoz, Juan de Arcos Díaz, Francisco de Arcos Carrasco y Joaquín Abreu y Orta. Todos de la total confianza municipal, y alguno incluso exalcalde o futuro alcalde, lo que en teoría debía garantizar una completa sintonía entre ambas instituciones. En el pleno del 2 de marzo “se vio un oficio de la Sociedad de Amigos del País tributando gracias al Ayuntamiento por haberse instalado en virtud de su acuerdo”. Esto parece indicar que no se requirió ni se esperó a obtener la autorización real. Y solo unos días después ya estaban los socios reuniéndose en el nuevo edificio del pósito ubicado en la plaza de Santa María, en una sala de la planta baja, que la Sociedad pidió y el Ayuntamiento concedió para su sede.⁶ La celebración pública por su creación se hizo



Lámina 4. Joaquín Abreu y Orta, socio de la Sociedad Económica, personaje relevante de Tarifa en la primera mitad del XIX. Fue alcalde, diputado a Cortes y uno de los grandes terratenientes tarifeños. Archivo de la revista *Aljaranda*

coincidir con el aniversario de la Constitución, el 19 de marzo, que se festejó con diversos actos religiosos, militares y lúdicos.⁷

Desarrolló una intensa actividad en sus primeros meses, no tardando mucho en formular un buen número de propuestas relativas al gobierno municipal y otras disposiciones en favor de la empobrecida población. El Ayuntamiento las solía acoger positivamente, ejecutándose tal cual las planteaba la propia Sociedad. Así, hizo establecer un impuesto municipal para costear la limpieza y el ornato de calles y plazas. Obligó a que la venta del pescado se realizara dentro de la pescadería, en la Puerta del Mar, y no en la calle tirado en el suelo. Igualmente, ayudó al Ayuntamiento en el cobro de la contribución de las viviendas. También le asistió en la distribución de los artículos de consumo y licores que se vendían durante el año y los derechos que debían satisfacer los comerciantes y traficantes, así como el reparto de los puestos para la venta al público.⁸

4 AMT, AC, tomo 45, fol. 212.

5 AHPCA, Sección Gobierno político, caja 57.

6 AMT, AC, tomo 47, fols. 34, 40 y 59.

7 *El Confidencial*, 10 de abril de 1821.

8 AMT, AC, tomo 47, fols. 59, 87, 201, 216 y 232.

Otra iniciativa de calado consistió en la ordenación de la población por cuarteles o barrios, con sus respectivos comisarios. El Ayuntamiento delegó en la propia Sociedad, con dos regidores, la forma en que habría de hacerse, así como el nombramiento de sus respectivos comisarios y subcomisarios de barrio. Desde entonces, el recinto intramuros quedó organizado en sus cuatro barrios tradicionales: El Retiro, San Mateo, San Francisco y el de Jesús.⁹

Puso empeño en que los ganados forasteros no pastaran en el término tarifeño por los perjuicios que causaban a los ganaderos locales, y remitió al Consistorio un escrito instándole a seguir reclamando el permiso para organizar una feria anual de ganados. Asimismo, en mayo le recordó su obligación de no permitir correr toros por las calles sin el permiso de la autoridad competente. Desde entonces, las reses no se llevarían al matadero por el interior del pueblo, sino por la Carrera del Sol, bajo multa de dos ducados y el doble si se reincidía. La misma multa se impondría a quien, estando ya encerrado el ganado, lo echase fuera con intención de lidiarlo, “publicándose bando y contestándose así a la Sociedad”.¹⁰

Nombró una comisión de socios para proceder, en colaboración con la nombrada por el Ayuntamiento, al reparto anual de tierras de labor y pasto, exigiendo repartir las tierras según lo decretado por el Gobierno.¹¹

La Sociedad se interesó por la reconstrucción del puente de la Vega, destruido por una fuerte riada, para lo que propuso la venta de alguna propiedad municipal, aunque el Ayuntamiento optó por imponer arbitrios para esta obra. También designó a dos de sus socios, Juan Lozano Mechicado y Antonio Molina, para “instruir a esta Corporación de los medios que hay para atender a la urgente recomposición de

puentes y demás”. Y en julio de 1822 insistía en que el Ayuntamiento debía disponer los medios para la reparación de los caminos y los puentes de la vega que llevaban a la campiña.¹²

Otras propuestas tuvieron por finalidad aliviar a la población de los alojamientos y bagajes militares, exigiendo una mejor distribución entre los sufridos vecinos. Se preocupó por que las milicias ciudadanas, cuyos jefes eran miembros de la Sociedad, estuviesen adecuadamente dotadas en cuanto a personal y medios. Incluso nombró una comisión de socios para la organización de esta “milicia cívica”, y propuso la formación de patrullas de ciudadanos para evitar los frecuentes robos nocturnos. Además, exigió la creación de una comisaría en el barrio extramuros.¹³

La Sociedad quiso aliviar las pésimas condiciones en que se mantenía la tropa de la guarnición tarifeña, “los soldados del batallón de la Corona”, alojados en un edificio destartado, sin lechos donde descansar y dormir debidamente. Llevó el asunto al mismo rey mediante una carta, firmada por el secretario, Juan Pedro Serrano, y otros socios, exponiendo la grave situación y requiriendo su pronto remedio, así como la exigencia de responsabilidades a los autores de tales “sufrimientos de la tropa”. La prensa gaditana incitaba a la guarnición de la capital a seguir el ejemplo pidiendo una mejora en sus horribles condiciones acudiendo al Gobierno. La iniciativa de la Sociedad tarifeña parecía haber tenido amplio eco, pues se pide a esa maltratada tropa que en el feliz desenlace de su justa reclamación no olviden “los sublimes sentimientos de la Sociedad de Amigos del País de Tarifa para agradecerlos”.¹⁴ Una real orden de 7 de diciembre dictaminaba que se le exigiera al asentista encargado de tal suministro que cumpliera las condiciones previstas al menos en cuanto a la calidad del

9 *Ibidem*, fols. 68 y 81.

10 *Ibid.*, fols. 68, 79 y 110.

11 *Ibid.*, fols. 19, 224 y 242.

12 *Ibid.*, fols. 85, 110 y 219.

13 *Ibid.*, fols. 87, 110, 121, 131 y 164.

14 *El Eco de Padilla, Cádiz*, 10 de octubre de 1821, pp. 2-3.

pan.¹⁵ No obstante, en julio de 1822¹⁶ llegó a faltar el pan a esta guarnición, ante lo cual la Sociedad “exigía para evitar males de tanta trascendencia que el Ayuntamiento se hiciese cargo del suministro”, acordándose hacerlo así en cabildo extraordinario de 11 julio 1822. El último asunto documentado que trató la Sociedad en esta primera etapa fue a mediados de agosto de 1822, pidiendo la clausura del presidio de Tarifa.

La vuelta al régimen absolutista conllevó la persecución de los elementos liberales, así como de organismos o corporaciones de carácter progresista implantados durante el trienio revolucionario (1820-1823). Como individuos que tomaron parte activa en dichas instituciones, se preocuparon por eliminar posibles rastros que delataran su compromiso con la política anterior. Así se entiende que el secretario de la Sociedad de Amigos de Tarifa quemase las actas de las reuniones y que no existan documentos de la institución.¹⁷

Esos vaivenes políticos resultaron muy perjudiciales para las sociedades, llevando a la contradicción cuando no al enfrentamiento entre los mismos socios, lo que produjo su decadencia y disolución en muchos casos. Así, entre las seis sociedades existentes en la provincia en 1823, ya no figuraba la de Tarifa. No obstante, el Gobierno absolutista también se preocupó por incentivarlas por ser “cuerpos interesantes a la prosperidad pública”, como las calificaba en diciembre de 1823 el conde de Ofalia, ministro del nuevo gabinete.¹⁸

Hubo un brevísimo e insospechado paréntesis cuando el día 13 de agosto de 1821 el Ayuntamiento suspendió las reuniones de la Sociedad o, al menos, intentó controlar sus actuaciones, informando al gobernador provincial, en cumplimiento del decreto de las Cortes de 21 de octubre de 1820. No obstante, tras la protesta de los socios exigiendo que se les comunicaran los motivos de la suspensión, se autorizaba su

reinstalación acatando órdenes del gobernador civil. El incidente marcó un punto de inflexión en las antes fluidas relaciones entre la corporación municipal y la Sociedad. Así, en principio se le prohibió el uso de la sala baja del pósito para sus reuniones con la excusa de que debía utilizarse para el sorteo de los quintos, aunque finalmente sí se le cedió de manera temporal.¹⁹

4. LA SOCIEDAD DE SEÑORAS

No podía pasar inadvertido para la Sociedad Económica el gravísimo problema de los niños expósitos, y en particular los lactantes, que hasta 1821 se habían llevado a la Casa Cuna de Conil. En mayo de este año, abrió una suscripción voluntaria para aliviar algo la terrible situación de esta infancia, expresando el Ayuntamiento su conformidad y satisfacción. Pero esto no era suficiente, acordando en noviembre la creación de una Junta de Señoras en calidad de patrocinadora y protectora de la Casa de Misericordia tarifeña. Su reglamento o estatutos fue elaborado por una comisión mixta Ayuntamiento-Sociedad Económica, encargándose su análisis a los regidores Aldayturriaga y Uceda. Dicho “Reglamento de la Sociedad de Señoras propuesto por la de Amigos del País de esta ciudad para el cuidado de los niños expósitos” fue aprobado en el cabildo de 8 de marzo de 1822. Sin embargo, esta “Sociedad de ciudadanas” fue fundada oficialmente el día 19, coincidiendo con el aniversario de la Constitución gaditana, oficiándose misa solemne en la capilla de San Bartolomé, anexa al hospital de la Caridad. Al día siguiente ya estaba pidiendo al Ayuntamiento información sobre los cometidos que tenía por delante, siendo su primera tarea la recaudación de fondos mediante petición en las iglesias durante la Semana Santa.²⁰

La Sociedad de Señoras intentó que el Consistorio aportase alguna cantidad a fin de

15 AHPCA, Sección Gobierno político, caja 56.

16 AMT, AC, tomo 47, fols. 205-206.

17 Ídem, tomo 48, fol. 345.

18 AHN, Consejos, legajo 3.658.

19 AMT, AC, tomo 47, fols. 180, 186, 193, 198 y 207.

20 Ibídem, fols. 70, 77, 92, 104, 110 y 270.



Lámina 5. En el pósito municipal estuvo ubicada la sede de la Sociedad Económica tarifeña. Imagen del autor

sufragar gastos de los expósitos, pero las arcas municipales estaban completamente vacías. También pidió que no fuesen devueltos los niños ya enviados a la Casa Cuna de Conil.²¹

En el verano de 1822 solicitó al Gobierno, con el apoyo municipal y a través de la Diputación provincial, que se le concediese el solar y ruinas del antiguo convento de la Trinidad, propiedad del Estado. El Ayuntamiento varió la petición señalando que mejor sería acondicionar aquel sitio para plaza de abastos, cuyos puestos de venta pagarían un canon anual que se aplicaría al mantenimiento de la Casa Cuna.²² Este proyecto no se ejecutaría de momento, y la

Sociedad de Señoras prácticamente dejó de funcionar entonces. No obstante, en enero de 1829 encontramos una última referencia en la documentación sobre las “Señoras de la Sociedad protectora de aquel establecimiento”, en alusión a la Casa de Misericordia. Informaban al Ayuntamiento de las carencias que padecían, entre ellas, la falta del pago a las nodrizas, y que no se encontraban familias que quisieran acoger a ningún niño.²³ Finalmente, “no pudiendo soportar la carga” de los cada vez más expósitos, esta Junta de Señoras terminó por disolverse, quedando el cuidado de esos niños a cargo exclusivamente del Ayuntamiento.²⁴

21 *Ibid.*, fols. 185-186 y 197.

22 ADPCA, Acta de sesiones de 12/9/1822.

23 AMT, AC, tomo 49, fol. 8.

24 ADPCA, Beneficencia, caja 122.

5. SEGUNDA ETAPA (1835-1836)

Con la muerte de Fernando VII en 1833, la situación política giró hacia posiciones más liberales, dando una nueva oportunidad a las sociedades económicas, que los gobernadores civiles provinciales debían promover activamente. La reina regente, María Cristina, convencida “de la importante cooperación que con sus útiles tareas pueden prestar las sociedades económicas de amigos del país para el desarrollo y progresos de la riqueza pública”, dictaba instrucciones para estimular su creación en mayo de 1834. Debía procurarse su existencia sobre todo en las capitales de provincia, pero también en los pueblos donde se pudiera reunir un número suficiente de personas para constituir las. Como novedad, se elaboraría un reglamento general para todas las sociedades. Los estatutos generales de las reales sociedades económicas fueron aprobados por real decreto de 2 de abril de 1835, comunicándolo a los gobernadores provinciales al mismo tiempo que se les exhortaba a prestarles su asistencia en todo lo posible.²⁵

El BOP de Cádiz nº 34 de 28 abril de 1835 recoge la composición de varias sociedades gaditanas, entre ellas la de Tarifa, señalando las profesiones y ocupaciones de cada uno de los socios. Había militares de alta graduación, médicos, curas, comerciantes, etc.

La Sociedad de Amigos tarifeña fue reinstalada el primero de octubre de 1835, recibiendo la felicitación del Ayuntamiento, que le pedía su participación en la promoción de algunas obras que mejorasen el ornato y comodidad de la ciudad, así como actuaciones para socorrer a los expósitos. Por su lado, la Diputación provincial animaba a los pueblos a promover obras públicas para aliviar la grave situación social dando trabajo a cuantos fuese posible. Entonces se señalaron aquí como prioritarias la conclusión del mercado, la reforma del matadero, el arreglo de puentes y otras similares.²⁶

La actividad de la Sociedad en esta segunda etapa fue muy limitada. En abril de 1835 exponía

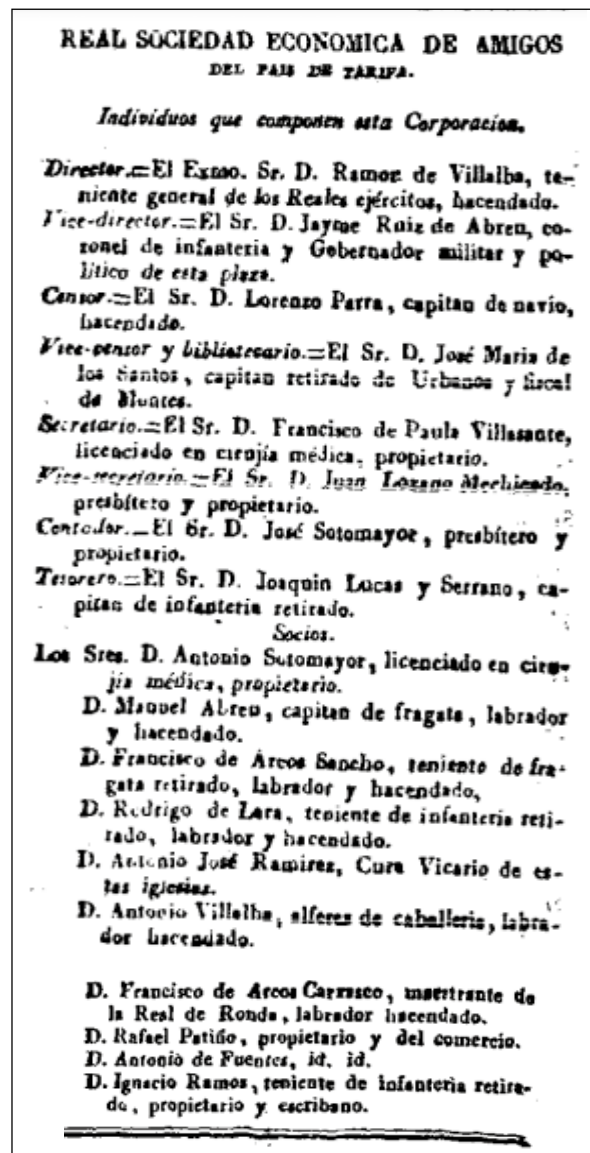


Lámina 6. Componentes de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa en 1835. BOP de Cádiz

la necesidad de formar una partida armada para perseguir los continuos robos cometidos en el campo. Sin embargo, debido a la falta de fondos y la inconveniencia de poner más arbitrios a la población para costearla, se optó por que prestara este servicio la milicia urbana. Asimismo, envió a la Diputación provincial un expediente para la construcción de un camino carretero entre Tarifa y Algeciras. Su última

25 AHPCA, Sección Gobierno político, caja 69

26 AMT, AC, tomo 49, fols. 57, 66 y 69.

iniciativa documentada tiene fecha de 4 de abril de 1836, y se refiere a la propuesta de venta de tierras de los bienes de Propios.²⁷

6. CONCLUSIONES

A pesar de su corta y discontinúa existencia, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa contribuyó de manera determinante en la transformación de la ciudad, siempre en estrecha colaboración con el Ayuntamiento. Llevó a cabo numerosas iniciativas para mejorar las condiciones de vida de los tarifeños, siendo particularmente activa en su primera etapa, y bastante menos en la segunda.

Muy destacable es la creación de la Junta de Señoras y su meritorio papel en la protección de los expósitos, niños que eran abandonados recién nacidos y cuya lactancia y demás cuidados requerían mucho esfuerzo y dinero.

Al igual que las demás sociedades económicas, la tarifeña se vio muy condicionada por la falta de recursos económicos, que prácticamente se limitaban a las aportaciones de sus socios, lo que explica en parte su corto recorrido en el tiempo.

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

7.1. Fuentes

- Archivo Municipal de Tarifa (AMT). Actas capitulares (AC), tomos 38, 45, 47, 48 y 49; legajo 5.940.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA). Gobierno político, cajas 56, 57 y 69.
- Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz (ADPCA). Actas de sesiones. Beneficencia, caja 122.
- Archivo de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País (RSMAP), legajo 103/5.
- Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejos, legajo 3.658.
- BOP de Cádiz nº 34 de 28 abril de 1835.
- Prensa histórica: *El Confidencial* y *El Eco de Padilla* (Cádiz).

7.2. Bibliografía

- Anes Álvarez, G. (1972). “Coyuntura económica e Ilustración: Las Sociedades Económicas de Amigos del País”, en *Economía e Ilustración en la España del Siglo XVIII*. Ariel: Barcelona, pp. 11-40.
- Arias de Saavedra Alías, I. (2001). “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía”, *Chronica Nova*, 28. Universidad de Granada: Granada, pp. 7-33.
- Cortés Melgar, M^a F., (2004). *Tarifa en los albores de la contemporaneidad. Introducción a la Historia de Tarifa en el siglo XIX (1795-1870)*. Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Tarifa: Tarifa.
- Criado Atalaya, J. A. (2019). *La infancia abandonada en Tarifa (1812-1868)*. Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Tarifa: Tarifa.
- Franco Rubio, G. A. (1997). “La Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer: el compromiso de los vejeriegos con el progreso hace dos siglos”, *Janda* (3): Vejer de la Frontera, pp. 79-100.
- Franco Rubio, G. A. (2002). “Hacia una reconstrucción de la sociabilidad ilustrada: las sociedades gaditanas de Amigos del País”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Universidad Complutense de Madrid: Madrid (I), pp. 177-209.
- Plaza Prieto, J. (1976). *Estructura económica de España en el siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorros: Madrid.

Andrés Sarria Muñoz

Consejero de Número de la Sección I del Instituto de Estudios Campogibaltareños

Cómo citar este artículo:

Andrés Sarria Muñoz (2022). “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (56), abril 2022. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 11-19.

27 Ibidem, fol. 171.

